

Finalidad: Proyecto "Centro de Atención Integral".  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.09.32G.  
Cantidad concedida: 50.000 €.  
Entidad Beneficiaria: AIMUR – ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES EN RIESGO SOCIAL - ALMERIA.

Finalidad: Proyecto Programa de acompañamiento a mujeres recluidas en prisión.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 14.000 €.  
Entidad Beneficiaria: FEDERACIÓN MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA .

Finalidad: Proyecto REA- Casa de acogida para mujeres y sus hijos/as.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.02.32G.  
Cantidad concedida: 30.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE ÓRGIVA .

Finalidad: Proyecto X Edición del programa Mediación Intercultural para Mujeres Inmigrantes: Mujeres y Feminismo.  
Crédito presupuestario: 01.18.31.01.00.480.08.32G.  
Cantidad concedida: 25.000 €.  
Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES DE ANDALUCÍA .

Sevilla, 11 de octubre de 2011.- La Jefa del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones, Concepción Leonart Gasó.

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2011, del Instituto Andaluz de la Mujer, en relación con el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 27 de diciembre de 2010, de la Directora del Organismo.*

Intentada la notificación de requerimiento de documentación, recaído en el expediente de recurso que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, cualquier día hábil de lunes a viernes desde las 9 a las 14 horas, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recurrente: Asociación de Mujeres Amas de Casa Torre-Bahía.  
Expediente: 70/2011.  
Objeto: Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la financiación de gastos de funcionamiento y actividades. Convocatoria 2010.  
Acto: Notificación requerimiento documentación.

Se concede un plazo de 10 días desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 32.4 y 71 de la citada Ley 30/1992, en este último caso con indicación de que si no se subsanara se le tendrá por desistida de su petición.

Sevilla, 18 de octubre de 2011.- El Secretario General, Rafael Cantueso Burguillos.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se hace pública la notificación del acto que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiéndose dictado acuerdo de inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida en base a la Orden de la Consejería de Cultura de 15 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, correspondiente a su convocatoria del año 2006, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, la entidad Editorial Doble J, S.L., podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Consejería de Cultura en Sevilla, Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas, en la calle Conde de Ibarra, 18, a los efectos de conocimiento íntegro de la Resolución de 12 de mayo de 2011, de acuerdo de inicio de expediente de reintegro y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley General de Subvenciones.

Sevilla, 4 de octubre de 2011.- El Director General, Julio Neira Jiménez.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación de resolución por la que se le impone sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.*

Con fecha 25 de julio de 2011 se dicta por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén resolución, por la que se impone sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la persona sancionada, don Joaquín Cortés Heredia, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Provincial de Jaén, sitas en la calle Martínez Montañés, núm. 8, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante la Sra. Delegada Provincial de Jaén o ante el Sr. Consejero de Cultura, indistintamente.

Jaén, 1 de septiembre de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la Resolución de fecha 19 de septiembre de 2011, dictada en el expediente que se cita.*

Expte. sancionador núm. 25/2011, seguido contra la entidad Muter Corporación, S.L.

Con fecha 19 de septiembre 2011 se dicta por el Delegado Provincial de Cultura resolución por la que se impone una sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la entidad sancionada, Muter Corporación, S.L., procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura, sitas en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Delegado Provincial de Cultura o ante el Sr. Consejero de Cultura, indistintamente.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Santaella. (PP. 3464/2011).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

## HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Línea aérea de media tensión a 20 kV, promovido por Dielesur, S.L., situado en desde C.T. «Piscina» a Pago «San José», en el término municipal de Santaella expediente AAU/CO/166/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 3 de octubre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Baena. (PP. 3481/2011).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

## HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Proyecto de ampliación y perfeccionamiento de almazara, promovido por Cooperativa Oliverera N.º Sra. de Guadalupe, situado en Paraje «El Portichuelo», en el término municipal de Baena, expediente AAU/CO/0019/11.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 4 de octubre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre archivo de actuaciones previas por infracciones administrativas en materia de aguas.*

Al no haberse podido practicar las notificaciones de archivos de actuaciones previas que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Núm. de Expte.: D-112/09-JAE.

Expedientado: Probisa, Tecnología y Construcciones, S.A.

Término municipal: Pinto (Madrid).

Motivo del archivo: Por prescripción e informe.

Sevilla, 17 de octubre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.